



Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

San Salvador, 31 de octubre del 2018

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario
Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar: que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "La remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación", es inexistente, debido a que el Consejo de Administración, los Comités Consultivos y el personal Administrativo que apoya a FANTEL ejercen sus funciones en carácter ad-honorem y no tienen presupuesto de funcionamiento.

Sin otro en particular.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "L.M.G.", written over a horizontal line.

LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ

Oficial de Acceso a la Información de FANTEL

Ad honorem